



RESOLUCIÓN No. 021
(Abril 20 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DEL 15 DE ABRIL DE 2021 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No. 007 del 15 de abril de 2021 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE”
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el proyecto de acuerdo No. 007 del 15 de abril de 2021 para su respectivo estudio,



discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **FERNANDO CABALLERO SANCHEZ** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día veinte (20) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO

Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 20 de abril de 2021

Concejal
FERNANDO CABALLERO SANCHEZ
Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 021 del 20 de abril de 2021, al honorable concejal Fernando Caballero Sánchez, ponente del proyecto de acuerdo No. 007 del 15 de abril de 2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE"

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA
Secretario General

NOTIFICADO:

FERNANDO CABALLERO SANCHEZ
Ponente



1964-1965

REAR END DAMAGE TO TRUCK

REPORT OF INVESTIGATION

On the date of the investigation, the vehicle was found to have sustained damage to the rear end. The damage was consistent with a collision with a stationary object. The driver reported that the vehicle was traveling at approximately 30 miles per hour at the time of the incident. The investigation revealed that the driver was not wearing a seat belt at the time of the collision. The driver was not injured in the collision. The vehicle was towed to a nearby repair shop for repairs. The driver was issued a citation for not wearing a seat belt. The citation was issued under the provisions of the Motor Vehicle Safety Act. The driver was required to appear in court to contest the citation. The driver was found guilty of the offense and was fined \$100.00. The driver was also required to complete a driver's education course. The driver was required to complete the course within 90 days of the date of the citation. The driver was required to provide proof of completion of the course to the court. The driver was required to provide proof of completion of the course to the court. The driver was required to provide proof of completion of the course to the court.

[Handwritten signature]

DEAN W. BROWN, JR.
Sergeant

REPORT

REPORT OF INVESTIGATION
Form 101